

Analiza Salud que burocracia vuelva al trabajo en casa por la tercera ola

NILSA HERNÁNDEZ, CDMX

El Comité de Moléculas Nuevas de la Cofepris dio opinión a favor de que vacuna de Moderna pueda usarse en México. PAG. 8

Prevé Salud que la burocracia regrese a trabajar desde casa

Tercera ola. La dependencia dará prioridad a la integridad de servidores públicos pese a tener dosis doble; SFP se desiste de pedir pruebas para el retorno a labores

NILSA HERNÁNDEZ Y RAFAEL MONTES / CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Salud busca que los servidores públicos de diversas instituciones de gobierno regresen al *home office* ante el aumento de casos de covid-19 por la tercera ola del virus; de ser así, priorizarán el trabajo remoto a pesar de que ya tengan su esquema completo de vacunación.

A través de un acuerdo que aún sigue en análisis en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), la secretaría planea modificar el artículo primero del documento por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la administración pública, publicado el 30 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de reducir la pandemia del covid-19.

Dicha modificación contempla que, en caso de riesgo por contagios en los centros de trabajo o que el servidor público presente síntomas del virus, a pesar de tener las dos dosis de vacunación podrá priorizar el trabajo a distancia en los casos que sea posible y si no se altera el debido cumplimiento de sus funciones.

Para los días de trabajo

presencial se podrán establecer horarios escalonados para la asistencia a los centros de trabajo, procurando asegurar las medidas recomendadas por la Secretaría de Salud.

De ser publicada la modificación en el DOF entrará en vigor

el mismo día y su vigencia será indefinida hasta que se emita un nuevo acuerdo.

Sin tests

La Secretaría de la Función Pública (SFP) prevé modificar las reglas para los servidores públicos federales que han regresado a trabajar de manera presencial a las oficinas públicas y ya no les

pedirá que se hagan una prueba de detección de covid, como lo estipuló el acuerdo de finales de julio.

El líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Joel Ayala, planteó que el costo de dichas pruebas tendría que ser absorbido por el gobierno federal.

En un acuerdo publicado en el DOF, la SFP informó que a partir del 2 de agosto regresarían a trabajar de manera presencial los empleados públicos que hayan

concluido su esquema de vacunación contra covid-19, y que previo a su reincorporación tendrían que hacerse una prueba de detección del virus.

Ante el planteamiento, la SFP elaboró una modificación a su acuerdo del 30 de julio, aún pendiente de publicarse en el DOF y disponible únicamente en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en el que se omitió la obligatoriedad de la prueba negativa a covid.

“El regreso a las labores presenciales en las instalaciones físicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los servidores públicos que concluyeron el proceso de inmunización contra el COVID-19, procurando la mitigación del riesgo de contagio a través de las medidas sanitarias y de sana distancia determinadas por la Secretaría de Salud”, dice el proyecto de acuerdo.

El acuerdo se mantendrá igual para quienes no han sido completamente vacunados, con las medidas de trabajo a distancia, días de trabajo alternados, horarios escalonados y sesiones de trabajo a través de medios electrónicos.

Las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y personas con enfermedades crónicas consideradas de riesgo como obesidad, diabetes, hiper-

tensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, enfermedades cerebrovasculares, VIH, cáncer en tratamiento, entre otras, deberán seguir trabajando desde casa. ■





Los contagios de coronavirus en el país siguen en aumento. CUARTOSCURO

